

Estimados integrantes del Comité de Ética:

Buenas tardes:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 35 en relación con la fracción IX del artículo 6, ambos de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; hago de su conocimiento y someto a consideración el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno, de conformidad con lo siguiente:

a) El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.

De conformidad con el programa establecido en el Plan de Trabajo 2021, en este trimestre logramos avanzar en 5 de las 9 actividades programadas para este ejercicio, de estas 5 actividades 3 se concluyeron y 2 tienen un avance del 90%.

Como todos ustedes saben, estamos trabajando en la creación y mejora del clima organizacional y el cumplimiento normativo, estableciendo en primer término que nos corresponde hacer en nuestras áreas y es por ello que dieron a conocer los manuales de organización y de procedimientos; describimos las responsabilidades por cada puesto; procesos que se concluyeron, se llevó a cabo la evaluación de desempeño de la que tenemos pendiente el resultado, el cual se comunicará en breve.

Quedan pendientes tareas del programa de trabajo, pero estamos en tiempo de poder realizarlas.

b) El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En este trimestre no programamos capacitación. No obstante, lo anterior, solicitamos y recibimos por conducto de la Secretaría Técnica la reiteración del compromiso de cumplir con los valores éticos del Instituto. Y seguimos trabajando en la capacitación del personal que oportunamente se integrará a la Unidad de Equidad de Género, en virtud de las reformas existentes en materia federal y estatal en temas de acoso y hostigamiento laboral.

c) La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.

En el período que se informa, no se recibió queja o denuncia alguna.

d) Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

e) La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia o entidad.

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

Es en estos términos con los que rindo a ustedes el informe del segundo trimestre del año.

Atentamente.

Lic. En Der. Claudia Lorena Valencia Cámara

Presidente.